

CURSO

CONSECUENCIAS FISCALES Y ECONÓMICAS EN LAS RUPTURAS FAMILIARES

Organizado por la sección de Familia del ICAV

Aula 2AB (Segunda Planta) ICAV
Pza. Tetuán, 16

PROGRAMA

Primera sesión: Lunes, 10 de diciembre de 2018

16.30 a 18.00 h. Consecuencias fiscales de los acuerdos económicos del Convenio y/o Sentencia (pensión de alimentos, pensión compensatoria, pensión de viudedad, etc.)

Profesorado: D^a Pilar Robles Belenguer. Economista.
D. José Vicente Alabau Ortega. Abogado.

18.00 h a 18.30 h. Descanso

18.30 a 19.30 h. Mesa Redonda y Debate*

Segunda sesión: Miércoles, 12 de diciembre de 2018

16.30 a 18.00 h. Tratamiento Fiscal tras la ruptura en las liquidaciones de las sociedades gananciales y extinciones de condominio.

Profesor: D. Francisco Serantes Peña. Letrado especialista en derecho tributario y financiero.

18.00 h a 18.30 h. Descanso

18.30 a 19.30 h. Mesa Redonda y Debate*

Tercera sesión: Lunes, 17 de diciembre de 2018

16.30 a 18.00 h. Formalización de las crisis familiares: procedimientos jurisdiccionales y notariales, el convenio, su acceso al Registro de la Propiedad y sus efectos.

Profesorado:

D. Álvaro de Lanzas López. Registrador de la propiedad de Granollers 1 (Barcelona).

D. Javier Máximo Juárez González. Notario.

18.00 h a 18.00 h Descanso

18.30 a 19.30 h. Mesa Redonda y Debate*

***NOTA**

Teniendo en cuenta que la segunda parte de cada sesión, es una mesa redonda y debate, se facilitará a los asistentes un e-mail para plantear sus cuestiones. Este email será comunicado a los inscritos desde el Dpto. de Formación.

La fecha tope para enviar las cuestiones es el **5 de diciembre a las 14.00 horas**, para que de este modo los ponentes puedan valorarlas antes.

CARGA HORARIA: 9 horas

INSCRIPCIÓN

POSIBILIDAD DE INSCRIBIRSE AL CURSO COMPLETO A SESIONES INDIVIDUALES. EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBERÁ MATRICULARSE EN LA SESIÓN CONCRETA.

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#)

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

Como mínimo será necesaria la inscripción de 20 asistentes al curso completo para su celebración.

IMPORTE CURSO COMPLETO

100 € Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación.

60 € Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, alumnos del Máster de la Abogacía UV, del Máster de la Abogacía del CEU-UCH y de la UCV.

200 € Otros profesionales.

0 € Recién colegiados -colegiaciones nuevas efectuadas a partir de noviembre de 2017. **3 plazas** por riguroso orden de inscripción. La inscripción es obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/[Oferta Formativa](#).

IMPORTE SESIONES INDIVIDUALES

35 € cada sesión Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, alumnos del Máster de la Abogacía UV, del Máster de la Abogacía del CEU-UCH y de la UCV.

70 € Otros profesionales.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el certificado del curso se debe asistir al menos a dos de las tres sesiones. Las personas que se matriculen a sesiones individuales se les certificará cada sesión.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.